

Previsualizar plantilla

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



## Boletín nº 210

09 de septiembre 2020

### ARTÍCULO DE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE TOLEDO SOBRE ENFERMERAS ESCOLARES.

#### "ENFERMERA ESCOLAR: NECESIDAD NO RESUELTA POR IGNORANCIA POLÍTICA"

*El artículo responde a la intervención en las Cortes de Castilla-La Mancha de la Consejera de Educación sobre la no incorporación de Enfermeras Escolares en los centros educativos de nuestra región*

Según la Real Academia de la Lengua Española, el término ignorancia tiene dos acepciones: "cualidad de ignorante" y "falta de conocimiento". Ignorante significa que "ignora o desconoce algo" y "que carece de cultura o conocimientos". Ignorar es "no saber algo o no tener noticia de ello" y "no hacer caso de algo o de alguien, o tratarlos como si no merecieran atención".

El pasado 28 de agosto en el pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha se debatía la incorporación de las enfermeras escolares en los centros educativos de nuestra región, ante la reapertura de los centros educativos en plena segunda ola de la Covid-19. Sorprendente y lamentablemente, para la consejera de Educación, Rosa Ana Rodríguez, la presencia de enfermeras escolares en los centros educativos de Castilla-La Mancha no es necesaria porque "no tienen ninguna función", siendo esta propuesta "una ocurrencia que no le parece adecuada" y, "que las enfermeras escolares estarán en los centros educativos cuando se necesiten".

Estas "aportaciones" de la consejera dejaron a las enfermeras de Toledo sorprendidas, desconcertadas, perplejas, molestas y agraviadas a partes iguales. Estas declaraciones, en un país europeo, no hubieran tenido lugar jamás, sobre todo en sede parlamentaria y en medio de la segunda oleada de la pandemia. Hace unas pocas semanas, las enfermeras, junto a los demás profesionales sanitarios, éramos héroes, ahora nos sentimos ninguneadas.

Desde esta columna intentaré aportar luz a una cuestión que para la consejera de Educación no es adecuada, indudablemente en un escenario de total ignorancia sanitaria, bien por falta de conocimiento (imagino que esta es la razón) o por tratar a las enfermeras como si no merecieran atención.

Las enfermeras escolares, agentes de salud ya consolidadas a nivel internacional y en varias comunidades autónomas, garantizan que las necesidades de salud y sanitarias de los menores sean atendidas dentro del ámbito educativo, y participan en políticas sanitarias, realizan promoción y prevención de la salud en los centros educativos desde las edades más tempranas y para toda la comunidad educativa, y, a su vez, asisten a alumnos con necesidades especiales o en caso de accidentes.

Las competencias de las enfermeras en los centros educativos abarcan un amplio abanico de funciones tanto asistenciales como de educación para la salud, entre otras: valoración de forma integral y contextualizada al niño, adolescente y familia; prestación de cuidados enfermeros integrales a todos los alumnos, así como seguimiento y control de los alumnos con enfermedades crónicas, con enfermedades raras y/o discapacitantes; promoción de la salud mediante la realización de educación para la salud dirigida a toda la comunidad educativa, identificando las necesidades de aprendizaje; promoción de hábitos de vida saludables a toda la comunidad educativa; concienciación sobre normas higiénico-sanitarias y control de la infección; desarrollo de estrategias que favorezcan la inclusión social, la diversidad del alumnado y la prevención del acoso en el ámbito escolar; valoración del riesgo sanitario y social en menores o familia; detección precoz de vulnerabilidad; educación sexual; relaciones interprofesionales educativas en el centro escolar, personal docente, familias, centros de Atención Primaria y centros municipales.

Con la aparición de la COVID-19 y la reapertura de los centros educativos, la figura de la enfermera escolar adquiere mayor relevancia si cabe. Ahora es cuando son necesarias, consejera. La presencia de enfermeras escolares puede garantizar la seguridad de los alumnos y los profesores. Su labor llega mucho más allá de vigilar la presencia de síntomas.

Previsualizar plantilla

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



## Boletín nº 210

09 de septiembre 2020

### ARTÍCULO DE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE TOLEDO SOBRE ENFERMERAS ESCOLARES.

#### "ENFERMERA ESCOLAR: NECESIDAD NO RESUELTA POR IGNORANCIA POLÍTICA"

*El artículo responde a la intervención en las Cortes de Castilla-La Mancha de la Consejera de Educación sobre la no incorporación de Enfermeras Escolares en los centros educativos de nuestra región*

Según la Real Academia de la Lengua Española, el término ignorancia tiene dos acepciones: "cualidad de ignorante" y "falta de conocimiento". Ignorante significa que "ignora o desconoce algo" y "que carece de cultura o conocimientos". Ignorar es "no saber algo o no tener noticia de ello" y "no hacer caso de algo o de alguien, o tratarlos como si no merecieran atención".

El pasado 28 de agosto en el pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha se debatía la incorporación de las enfermeras escolares en los centros educativos de nuestra región, ante la reapertura de los centros educativos en plena segunda ola de la Covid-19. Sorprendente y lamentablemente, para la consejera de Educación, Rosa Ana Rodríguez, la presencia de enfermeras escolares en los centros educativos de Castilla-La Mancha no es necesaria porque "no tienen ninguna función", siendo esta propuesta "una ocurrencia que no le parece adecuada" y, "que las enfermeras escolares estarán en los centros educativos cuando se necesiten".

Estas "aportaciones" de la consejera dejaron a las enfermeras de Toledo sorprendidas, desconcertadas, perplejas, molestas y agraviadas a partes iguales. Estas declaraciones, en un país europeo, no hubieran tenido lugar jamás, sobre todo en sede parlamentaria y en medio de la segunda oleada de la pandemia. Hace unas pocas semanas, las enfermeras, junto a los demás profesionales sanitarios, éramos héroes, ahora nos sentimos ninguneadas.

Desde esta columna intentaré aportar luz a una cuestión que para la consejera de Educación no es adecuada, indudablemente en un escenario de total ignorancia sanitaria, bien por falta de conocimiento (imagino que esta es la razón) o por tratar a las enfermeras como si no merecieran atención.

Las enfermeras escolares, agentes de salud ya consolidadas a nivel internacional y en varias comunidades autónomas, garantizan que las necesidades de salud y sanitarias de los menores sean atendidas dentro del ámbito educativo, y participan en políticas sanitarias, realizan promoción y prevención de la salud en los centros educativos desde las edades más tempranas y para toda la comunidad educativa, y, a su vez, asisten a alumnos con necesidades especiales o en caso de accidentes.

Las competencias de las enfermeras en los centros educativos abarcan un amplio abanico de funciones tanto asistenciales como de educación para la salud, entre otras: valoración de forma integral y contextualizada al niño, adolescente y familia; prestación de cuidados enfermeros integrales a todos los alumnos, así como seguimiento y control de los alumnos con enfermedades crónicas, con enfermedades raras y/o discapacitantes; promoción de la salud mediante la realización de educación para la salud dirigida a toda la comunidad educativa, identificando las necesidades de aprendizaje; promoción de hábitos de vida saludables a toda la comunidad educativa; concienciación sobre normas higiénico-sanitarias y control de la infección; desarrollo de estrategias que favorezcan la inclusión social, la diversidad del alumnado y la prevención del acoso en el ámbito escolar; valoración del riesgo sanitario y social en menores o familia; detección precoz de vulnerabilidad; educación sexual; relaciones interprofesionales educativas en el centro escolar, personal docente, familias, centros de Atención Primaria y centros municipales.

Con la aparición de la COVID-19 y la reapertura de los centros educativos, la figura de la enfermera escolar adquiere mayor relevancia si cabe. Ahora es cuando son necesarias, consejera. La presencia de enfermeras escolares puede garantizar la seguridad de los alumnos y los profesores. Su labor llega mucho más allá de vigilar la presencia de síntomas.